

BASES LEGALES DE PROMOCIÓN

“Concurso - Tu primer regalo”

DE SODIMAC S.A.

En Santiago, a 17 de diciembre de 2024, Sodimac S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Eduardo Mizón Friedemann, cédula nacional de identidad N°9.586.083-4, con domicilio para estos efectos en calle Rosario Norte N°660, piso N°14, Las Condes, en adelante, “Sodimac”, viene en establecer las siguientes bases legales de concurso:

PRIMERO: Antecedentes generales.

Sodimac, a través de su comunidad “Sodimac”, desarrollará el **Concurso – “Tu primer regalo”** mediante el cual sorteará un premio detallado en estas bases legales para un (1) solo ganador, entre todos aquellos clientes que: 1) Siguen la cuenta oficial de Facebook (<https://web.facebook.com/sodimac.cl/>), y, 2) Comenten en el post del concurso que será publicado con fecha 17 de diciembre de 2024 en la página oficial de Facebook de Sodimac, el primer regalo que recuerden haber recibido, en adelante el “Concurso”.

Lo anterior, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental, que cumplan con los pasos establecidos en el punto anterior de estas bases legales.

TERCERO: Procedimiento.

Para participar, los clientes que cumplan con los requisitos deberán, durante la duración del Concurso, cumplir con el siguiente procedimiento:

1.- Seguir la cuenta oficial de Sodimac en Facebook (<https://web.facebook.com/sodimac.cl/>)

2.- En la cuenta oficial de Sodimac en Facebook, dirigirse a la publicación del Concurso, la cual será publicada el día 17 de diciembre de 2024, y realizar un comentario en esta, indicando cual fue el primer regalo que recuerda haber recibido.

No se considerarán aquellas respuestas cuyo contenido sea contrario a la moral, orden público y/o buenas costumbres, o aquellas que inciten el odio hacia las personas o instituciones, lo que será calificado por Sodimac. Asimismo, tampoco se

aceptarán respuestas de menores de 18 años ni de personas que carezcan de plena capacidad legal.

Cumpliendo con el señalado procedimiento, los clientes estarán participando del Concurso.

CUARTO: Vigencia.

Este concurso se realizará desde el 17 de diciembre de 2024 hasta las 10:00 horas del 20 de diciembre del 2024, hasta las 10:00 hrs.

QUINTO: Ganadores y Premios.

El ganador será seleccionado al azar el día 20 de diciembre de 2024, una vez que se encuentre finalizado el Concurso, entre todos los participantes que hayan cumplido con los requisitos durante la vigencia del Concurso. Adicionalmente, se sorteará un suplente para reemplazar al ganador, en caso de que este último no haga efectivo su premio.

El ganador recibirá como premio los siguientes productos:

CONCURSO FB	
Juego de Loza 30 Piezas Cerámica Sólido Gris - SKU: 4189256	Maquina de churros - SKU: 901697X

El premio no podrá ser cambiado por otros productos, dinero u otro valor alternativo.

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.

El ganador será contactado a través del mismo comentario mediante el cual el concursante participó o a través de mensaje interno, enviado desde la cuenta oficial de Sodimac. El ganador tendrá el plazo de 2 días hábiles para responder el mensaje enviado y hacer efectivo su premio. Al momento de contactarlo, se le solicitarán los siguientes datos personales: Nombre, Rut, Teléfono, Sucursal más cercana, Dirección.

En caso de que el cliente no conteste el mensaje en el plazo indicado o no entregue la información solicitada, el premio pasará al participante sorteado como ganador suplente para reemplazar a dicho ganador.

La entrega del premio se coordinará con los ganadores en una fecha posterior a la fecha del sorteo; la coordinación se efectuará desde el departamento de Marketing

Digital de Sodimac. Los participantes ganadores serán contactados en horario de 9:00 a 18:00 horas.

La entrega de los premios será mediante retiro en Tienda a coordinar con los ganadores.

Si no fuese posible contactar al ganador en 2 días hábiles desde que Sodimac envié el mensaje informado su calidad de ganador, se presumirá que la persona renuncia al premio y el premio será adjudicado a la persona que haya sido sorteada como suplente.

Es requisito que los datos registrados por el cliente ganador sean reales y estén actualizados, de lo contrario, el ganador que no cumpla con este requisito perderá dicho premio y será reemplazado por un suplente, que será sorteado al azar excluyendo al ganador original. Si el suplente tampoco cumple con ese requisito, Sodimac se reserva el derecho de declarar desierto el concurso. El plazo máximo para coordinar la entrega y hacer efectivo el premio es de 30 días corridos contados desde que se contacte al ganador.

SÉPTIMO: Caducidad del premio.

Los ganadores no podrán hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si los datos proporcionados por los ganadores son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados o no se obtuviese respuesta de éste en los intentos por comunicarle la calidad de ganador. 2) Si no se reclamará o canjeará el premio dentro del plazo señalado en la cláusula anterior. En caso de no obtener respuesta del participante, perderá el premio, y en su reemplazo le será entregado al suplente. En caso de que el suplente tampoco haga efectivo su premio, Sodimac se reservará el derecho a declarar desierto el Concurso.

OCTAVO: Exclusiones.

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., Falabella.com SpA, CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fazil SpA, Falabella Inmobiliario S.A, Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Sodimac S.A.

NOVENO: Uso de los datos personales.

Para Sodimac, ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Los datos que entregue el participante con ocasión de este concurso serán tratados únicamente para la gestión del mismo y para publicar al ganador

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Sodimac a compartir sus datos con dicha empresa o entidad.